

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN
CELEBRADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Concejales asistentes:

Dña. M ^a . José Anaut Couso	(PSN-PSOE)
D. Roberto Andión Martínez	(PSN-PSOE)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
Dña. Purificación Ciriza Echarri	(UPN)
Dña. Consuelo De Goñi Desojo	(Nafarroa Bai 2011)
D. Eduardo De Las Heras Martínez	(Nafarroa Bai 2011)
D. Juan Pablo Gómez Villuendas	(UPN)
Dña. M ^a . Pilar González Caballero	(PP)
Dña. Beatriz Gurucelain Lezano	(Nafarroa Bai 2011)
Dña. Oihane Indakoetxea Barbería	(Bildu)
D. Koldo Miren Lasquibar Aguirre	(I-E)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. José Ignacio López Zubicaray	(Bildu)
D. Carlos Javier Prieto Pérez	(PSN-PSOE)
D. Óscar Rodríguez Varela	(I-E)
D. José Luís Ruiz Martínez	(UPN)
D. Alberto Sancho Aguilar	(PSN-PSOE)
Dña. Fátima Sesma Vallés	(UPN)
D. Joseba Uriz Baraibar	(Nafarroa Bai 2011)
D. Xabier Eneko Urria Larrión	(Bildu)

Presidente:

D. José Antonio Mendive Rodríguez (UPN)

Secretario:

D. Enrique Mateo Sanz

Órgano:

Pleno

Sesión:

Ordinaria

Lugar:

Casa Consistorial de Barañáin

Fecha:

30 de noviembre de 2012

Hora de comienzo: 10:00 horas

Existiendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012 por disponer las señoras y los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algo que comentar al acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2012.

En este sentido D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, indica que en la página 1 de dicha acta se hace mención a los señores corporativos y no a las señoras corporativas. Por otro lado aclara que en su intervención de la página 8 se refería a los importes del presupuesto supuestamente. Finaliza su intervención solicitando que se corrijan ambos textos.

D. Roberto Andión, del grupo municipal socialista, insta a que aparezca su intervención completa realizada en el apartado de "Ruegos y preguntas" en referencia a la asistencia a las juntas del Auditorio de Barañáin.

La Alcaldía responde que se escuchará la cinta de la grabación y se realizará la oportuna modificación si así procediese, no sin antes recordar que la presente acta no es un diario de sesiones sino un documento donde sucintamente se recogen las intervenciones de los miembros de la corporación.

Seguidamente se procede a la votación del punto que se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012.*

Segundo.- *Proceder, de conformidad al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PGOU DE BARAÑÁIN PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN EN EL ÁMBITO DE LA UC-21.

El señor Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Toma la palabra D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y afirma que en la documentación aportada junto a la presente propuesta de acuerdo se indica, en el dictamen de la comisión de urbanismo, que este asunto se aprobó por asentimiento de los presentes y esto no es cierto. Su grupo solicitó en dicha comisión que este tema no se trajese a Pleno y se retrasará un mes para incorporar a la propuesta el pliego de condiciones que iba a regular o establecer los requisitos que debían reunir las empresas interesadas en ubicarse en esa parcela y que para ello se debería oír a las asociaciones de comerciantes de Barañáin. A su vez explica que la mayor parte de los comercios que se ubican en este entorno son pequeños comercios que podrían verse abocados al cierre si se abre una gran superficie comercial. Expone que su grupo defiende que se promueva un desarrollo comercial de la zona pero no con este tipo de grandes superficies comerciales. Por todo ello anuncia que no apoyarán esta propuesta de acuerdo.

A continuación D. José Ignacio López Zubizaray, portavoz del grupo municipal Bildu, transmite la preocupación existente entre los comercios de Barañáin en referencia con este asunto y cree que se les debería consultar para que expliquen hasta qué punto les puede perjudicar la implantación de una gran superficie. Por otro lado comenta que debe tenerse en cuenta también la financiación de las nuevas pistas de atletismo que pueden tener un coste entre los 750.000 y los 900.000 euros, según se ha venido barajando, y que todavía no se sabe cómo se van a financiar; para que no sea oneroso para el Ayuntamiento tendrá que absorberlo la empresa que quiera instalarse en esa parcela. Por último hace mención al problema que puede suponer el aumento de tráfico que se generaría con la posible implantación de un centro comercial en esta parcela junto con la futura estación del TAV o con el desarrollo del Plan Eulza. Teniendo en cuenta todos estos motivos anuncia el voto contrario de su grupo a esta propuesta de acuerdo.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, indica que no están de acuerdo ni con el cambio de uso de la parcela ni con el nuevo uso que se plantea. Su grupo cree que las pistas de atletismo están bien en su actual ubicación y por otro lado echan en falta más información sobre el nuevo uso y sobre el pliego de condiciones que regule la adjudicación de esa utilización. Hace mención igualmente al apoyo que debe prestarse al pequeño comercio actualmente existente que es el que verdaderamente da vida a la localidad, y al que este tipo de iniciativas no hace sino perjudicar, tal y como ya se ha expuesto. Por todo ello manifiesta que votarán en contra de esta propuesta de acuerdo.

D^a. M^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, recuerda que como dijo en la comisión de urbanismo votará a favor de la propuesta ya que considera Barañáin no se

puede anquilosar. Comenta que cualquier gran superficie afectará a un tipo de comercio o a otro pero que no podemos decir no a todo.

Interviene D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, para afirmar que lo que se está planteando es el cambio de uso del suelo de esta parcela. Que posteriormente no se sabe si finalmente algún centro comercial se implantará en dicha parcela o no. Lo que se pretende con este cambio de uso es tratar de generar actividad económica que pueda crear nuevos empleos y proporcionar a su vez ingresos para el Ayuntamiento, todo ello sin modificar en ningún momento la titularidad municipal del suelo. Comenta en referencia a las pistas de atletismo que la intención que existe es crear unas nuevas pistas en los terrenos colindantes con la S.M. Lagunak con la misma o mejor calidad que las actuales. Por ello manifiesta que su grupo apoyara esta propuesta de acuerdo.

A la vista de las anteriores intervenciones, responde el señor Alcalde que cuando se presentó en comisión de urbanismo la modificación se planteo que se debían cumplir tres condiciones para que se pudiera aceptar la propuesta, que el suelo siga siendo de titularidad municipal, que las pistas de atletismo se trasladen a los terrenos próximos al S.M. Lagunak y que la adjudicación de la utilización de este espacio sea a través de un concurso público abierto. Todas ellas se van a cumplir y el pliego de condiciones se llevará a comisión para informar a todos los grupos.

D. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, explica que en comisión su grupo aclaró que lo perjudicial no era liberar espacios si no la forma de hacerlo y que se debe recabar la opinión de los comerciantes de Barañáin.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, indica que la construcción de una nueva pista de atletismo y la construcción del propio centro supone un coste muy elevado para que la operación sea rentable (alrededor de cuatro millones de euros) por lo que sólo las grandes empresas podrán optar a ese proceso de adjudicación.

Desde Alcaldía se aclara que lo que se está debatiendo es la modificación del uso del suelo y que luego, se trabajará el pliego de condiciones y finalmente se sacará a concurso. Se puede dar el caso de que tras la modificación el concurso quede desierto y no se traslade la pista de atletismo, el resto son hipótesis.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, comenta que lo que hay que hacer es apoyar al comercio local que es el que da dinero y genera trabajo estable; considera que este cambio de uso es perjudicial para este tipo de comercio.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, señala que se debe trabajar en un pliego de condiciones adecuado para los intereses de Barañáin: y que no tiene que ser oneroso para el Ayuntamiento con el tema de las pistas de atletismo. Las actuales pistas no tienen vestuarios y el traslado sería beneficioso en cuanto a mejora de las instalaciones.

Finaliza su intervención invitando a los grupos municipales para trabajar entre todos en la elaboración del pliego.

El señor Alcalde afirma que el pliego de condiciones será llevado a comisión para que todos los grupos opinen.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto que se aprueba con 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSN y popular), 9 votos en contra (grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E) y 0 abstenciones.

Visto contenido de la propuesta de modificación de determinaciones estructurantes del PGOU de Barañáin promovida el Ayuntamiento de Barañáin afectante a la UC-21 del Plan Municipal y cuyo objeto viene integrado por:

- * El cambio de uso de la parcela 448 del polígono 1, actualmente calificada como dotacional deportiva, pasando a comercial, si bien se permite igualmente su actual uso en tanto no se destine a este último. En consecuencia se modifican los equipamientos públicos existentes con carácter de dotación local.*
- * La modificación del sistema general que conforma el actual Parque de la Constitución, con el fin de destinar parte del mismo a dotación local para espacio libre.*

Considerando la documentación técnica presentada por el promotor obrante en el expediente como Anexo I.

Atendido informe favorable del Asesor Urbanístico Municipal así como el informe jurídico que se acompañan y resultando dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Visto lo anterior y en cumplimiento de las determinaciones contenidas en los artículos 79.2 y 70 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación de determinaciones estructurantes del PGOU de Barañáin, en la UC-21 de suelo urbano promovida por el Ayuntamiento de Barañáin, de conformidad con la propuesta de modificación planteada y obrante en el expediente.*

Segundo.- *Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes en virtud de los artículos 79.2.b) y 70.6 de la LFOTU, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral.*

Tercero.- *Remitir, conjuntamente con la exposición pública, el expediente de la presente modificación al Departamento de Fomento (Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda) del Gobierno de Navarra a fin de que emita informe sobre las materias*

competencia de los distintos Departamentos de Gobierno de Navarra y en especial de los relacionados en el apartado 8 del artículo 70 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Cuarto.- *Someter el expediente objeto de la presente modificación a informe de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto a los servicios municipales que resultan afectados por el Planeamiento.*

Quinto.- *Trasladar el presente acuerdo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañáin e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.*

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Toma la palabra el Alcalde para anunciar que antes de debatir este punto se va a realizar un minuto de silencio en recuerdo a todas las mujeres asesinadas por este tipo de violencia.

A continuación D^a. María Lecumberri y D^a. Oihane Indakoetxea proceden a dar lectura de la propuesta de Declaración institucional con motivo de la celebración el día 25 de noviembre del “Día internacional contra la violencia de género”.

Posteriormente se procede a la votación del punto que se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Como cada 25 de noviembre, el Ayuntamiento de Barañáin manifiesta su repulsa contra la violencia sexista y llama a la concienciación de toda la sociedad en su conjunto, para que todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres, sean denunciadas y erradicadas definitivamente.

Existen varias formas de violencia sexista ejercidas desde el ámbito público y el privado; la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la violencia de la publicidad y el enfoque de los medios de comunicación, de la moda y los cánones de belleza impuestos, la violencia en el lenguaje, en la cultura de los chistes y las injurias, en la educación y en el trabajo con el acoso sexual, en la falta de corresponsabilidad en la familia. Pero sin duda la más denigrante y extrema forma de violencia ejercida contra las mujeres es el asesinato.

Queremos condenar la muerte violenta de cada mujer fallecida y al mismo tiempo, reconocer y apoyar el coraje y la valentía de las víctimas que sufren maltrato, y que tienen que afrontar la dura tarea de denunciar a sus maltratadores, superando con ello el miedo y la presión psicológica y social que rodea el fenómeno.

Todas las formas de violencia, conscientes o inconscientes, evidentes o encubiertas y difíciles de identificar, son hostiles contra las mujeres y las discriminan, subordinan y colocan en situación de inferioridad. Todas las formas de violencia sexista son agresiones a la integridad física y psicológica de las mujeres, son mecanismos de explotación en todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, reproducen estereotipos de género que derivan en desigualdades.

Y la violencia sexista no sólo afecta directamente a las mujeres sino también a los hijos e hijas que la sufren y padecen con gran intensidad.

Las mujeres han de ser protagonistas en la gestión y resolución de las agresiones sexistas, desde una posición autónoma y activa, y solicitar ayuda en ciertos momentos, tratando de abordar con valentía las situaciones conflictivas. Sin embargo, la lacra de la violencia sexista no es un problema de las mujeres ni algo que sólo ellas deban resolver, sino que es responsabilidad de toda la sociedad.

Por tanto, los poderes públicos del Estado, y las administraciones públicas deben seguir implantando medidas para su prevención, tratamiento y erradicación en los ámbitos local, social, político, legislativo, económico, educativo, de sensibilización y prevención, de manera que haya un cambio de mentalidad, de paradigma y de organización social.

Sólo acabando con la violencia sexista nos encontraremos situados en una sociedad democrática, en equilibrio y justa para todas las personas que la forman.

Por todo lo expuesto, desde el Ayuntamiento de Barañáin:

Denunciamos y condenamos rotundamente todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres.

Nos solidarizamos con todas las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia más extrema.

Manifestamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las manifestaciones de violencia sexista.

Llamamos a la ciudadanía a que se solidarice y adopte una actitud de rechazo y compromiso, para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

AZAROAREN 25a EMAKUMEEN KONTRAKO INDARKERIA EZABATZEKO NAZIOARTEKO EGUNA

Azaroaren 25ean, urtero bezala, Barañaingo Udalak indarkeria sexista gaitzesten du eta dei egiten dizue herritar guztioi kontzientzia hartzera, emakumeen aurka erabiltzen diren indarkeria mota guztiak salatuak izan daitezen eta errotik erabat kenduak behin-betiko.

Badira indarkeria sexista mota ezberdinak, eremu publikotik zein pribatutik erabiliak: emakumeen trafikoa sexu-esplotaziorako, publizitatearen bortizkeria eta hedabideek gaiari ematen dioten tratamendua; ezarrita dauden modetan eta edertasun kanonetan agertzen dena; txisteen eta irainen kulturaren erabiltzen dena; hezkuntzan eta lanean, sexu-jazarpenarekin; familian erantzunkidetasunik ez dagoenean. Baina, eraiketa da, zalantzarik gabe, emakumeen aurkako indarkeria laidogarriena eta muturrekoena.

Gaitzetsi nahi dugu hildako emakume bakoitzaren indarkeriazko heriotza eta, aldi berean, aitortu eta babestu tratatu txarrak jasaten dituzten biktimen adorea eta ausardia. Izan ere, tratatu txarren emaitzak salatzen lan gogorrari aurre egin behar baitie biktimizek, eta horrekin batera, aurre ere, inguruan sortzen den beldurrari eta presio psikologiko eta sozialari.

Indarkeria era guztiak dira (ohartuki edo oharkabea, ageriak edo ezkutua, eta atzemateko zailak direnak) emakumeen aurkakoak, eta, gutxiagotasun, menpekotasun eta esplotazio egoeratan jartzen ditu haiek. Indarkeria sexista mota guztiak dira emakumeen osotasun fisikoa eta psikologikoaren aurkako erasoak, esplotazio-mekanismoak dira bizitzaren esparru guztietan eta giza-emakumeen harremanetan, eta desberdintasunetan bihurtzen diren genero estereotipoak errepikatzen dituzte.

Eta, indarkeria sexistak ez du soilik eragiten zuzenean emakumeengan baizik eta seme-alabengan ere bai; horiek intentsitate handiz jasaten eta pairatzen baitute hura.

Protagonistak izan behar dute emakumeek eraso sexisten kudeaketa eta konponbidean – jarrera autonomoa eta aktiboarekin-, eta, une jakin batzuetan, laguntza eskatu, gatazka egoerei aurre egiten saia daitezten ausardiaz. Halere, indarkeria sexistaren izurria ez da emakumeen arazoa, ezta haiek soilik konpondu behar duten gaia, baizik eta gizarte osoaren ardura.

Beraz, Estatuko indar politikoek eta administrazio publikoek neurriak ezartzen jarraitu behar dute indarkeria sexistari aurrea hartzeko, gaia tratatzeko eta desagerrarazteko esparru ezberdinetatik (tokikoa, soziala, politikoa, legeena, ekonomikoa, hezkuntzakoa); sentsibilizazio eta prebentzio neurriak ezartzen, aldaketa gerta dadin pentsaeran, eremuan eta antolakuntza sozialean.

Soilik indarkeria sexistarekin amaitzen dugunean aurkituko gara gizarte demokratiko, orekatu eta bidezko baten aurrean, hura osatzen duten pertsona ororentzat.

Horregatik guztiagatik, Barañaingo Udaletik:

Emakumeen aurkako indarkeri mota guztiak salatzen eta gaitzesten ditugu irmotasunez.

Elkartasuna adierazten dizuegu kolpatutako eta/edo hildako emakume orori, muturreko indarkeriaren biktimak baitzarete.

Berdintasunaren alde lanean jarraitzeko konpromisoa adierazten dugu, prebentzioaren bidez eta indarkeria sexistaren adierazpen guztiak ezabatuz.

Herritarroi deia luzatzen dizuegu bat egin dezazuen; indarkeria sexistaren kontrako jarrera erakutsi, eta konpromisoa har dezazuen emakumeen aurkako indarkeria errotik kentzeko.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LOS DESAHUCIOS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ESTÁN PROVOCANDO.

El señor Alcalde presenta la moción del grupo municipal socialista en relación con los desahucios y los problemas sociales que están provocando.

En este punto toma la palabra D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal PSN para dar lectura al contenido íntegro de la moción.

A continuación interviene D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y señala que está de acuerdo con la primera parte del texto de la moción pero le sorprende que un partido con representación en el congreso de los diputados no haya dado un solo paso para resolver la situación de deterioro social en el que se encuentran las personas desahuciadas. Debemos exigir que se modifique la legislación actual, que se suspendan todos los desahucios y que no se aporte dinero a los bancos que siguen ejecutando estos. En esta moción el PSN plantea que se cree en Barañáin un parque de viviendas sociales para reubicar a los posibles desahuciados cuando su grupo en más de tres comisiones de urbanismo ha pedido que se elabore una relación de todas las entreplantas que el Ayuntamiento tiene vacías y el coste de modificarlas para vivienda y así realojar a los ciudadanos de Barañáin que se encuentran en esta situación. Le parece inmoral la actitud del partido socialista en esta moción donde se obvian los problemas fundamentales. Finalmente anuncia la abstención de su grupo en este punto.

Por su parte D. Eneko Urrea, del grupo municipal Bildu, explica que le parece triste que en un tema tan delicado como este no seamos capaces de ponernos de acuerdo entre varias fuerzas políticas y que por el liderazgo de unos cuantos se tengan que presentar dos mociones sobre los desahucios.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, recuerda al grupo socialista que durante las dos anteriores legislaturas en las que el PSOE estuvo en el Gobierno de España no hizo nada al respecto.

Toma la palabra D^a. M^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, para transmitir en nombre de todos los grupos la importancia de que las instituciones públicas adopten las medidas necesarias para paliar y corregir en la medida de lo posible el drama social, familiar y personal que suponen los desahucios. A su vez recuerda al PSN que durante las legislaturas del señor Rodríguez Zapatero no se adoptó ninguna medida para hacer frente a

los desahucios y ahora critican las medidas adoptadas por su partido. Recuerda que el PP fue el primero que presentó en el parlamento una propuesta para ampliar a toda Navarra el servicio de asesoramiento a personas afectadas por los desahucios que ya había adoptado Pamplona y que su partido ha abierto la legislación para aplicar la dación en pago en determinados supuestos. Anuncia la abstención de su grupo en esta moción, entendiendo que es una moción que llega tarde, sólo pretende ser un lavado de cara para el Partido Socialista. Por otro lado no está de acuerdo con los puntos de la moción en el que se pide negar la petición de colaboración de la Policía local en los procesos de desahucios y contra la publicación de los datos de las entidades bancarias.

Interviene D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, para afirmar que cuando su partido estuvo en el Gobierno de España cometió errores y estos hay que reconocerlos. Asimismo muestra su pesar de que haya grupos municipales que no apoyen esta moción en un tema tan trascendente cuando su grupo sí va a apoyar la presentada por ellos, independientemente de que haya habido consenso o no.

El señor Alcalde afirma que este es un tema serio y que los debates que se están dando reflejan una fractura entre políticos y sociedad. Está de acuerdo con el fondo de la moción pero no con la forma. Finaliza anunciando la abstención de su grupo en este punto.

Finalmente D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, indica que el tema de los desahucios es un drama social donde los suicidios son el exponente de lo que está pasando. Cree que deberían haber presentado una moción consensuada entre los grupos y anuncia que por no romper la disciplina del grupo se abstendrá ya que si no votaría a favor.

Seguidamente se procede a la votación del punto que se aprueba con 4 votos a favor (grupo municipal socialista), 0 votos en contra y 17 abstenciones (grupos municipales UPN, Nabai 2011, Bildu, I-E y popular)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia. No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida. Se trata de una situación profundamente injusta. Desde luego es necesario reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario, y en cambio, las entidades financieras, que son una parte responsable de esta crisis en buena medida y sobre las que el Gobierno ha planteado un rescate con dinero público, mantengan su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están

provocando. Los concejales asistimos impotentes a un drama colectivo. Estamos viviendo un tsunami social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social. A pesar de las dificultades y limitaciones para actuar desde el ámbito municipal creemos que es imprescindible un pronunciamiento de los concejales socialistas porque nos rebelamos ante una situación que consideramos injusta e insostenible y queremos pedir a todos y a todas aunar voluntades exigiendo acciones y asumiendo también la responsabilidad de actuar en la parte que nos toca.

Los concejales y concejalas socialistas rechazamos el Real Decreto aprobado por el Gobierno porque no soluciona el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación. Los concejales y concejalas socialistas denunciaremos que no hay por parte del gobierno un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa en materia hipotecaria para acabar con los actuales abusos de los bancos. Los concejales y concejalas socialistas intentamos trabajar, poniendo en marcha una serie de medidas que por una parte sirven para evitar los desahucios y por otra tratan de paliar el daño a las familias que ya han sido desalojadas.

Por todo ello, y con los objetivos ya descritos en este preámbulo, SE ACUERDA:

Primero.- *el Ayuntamiento de Barañáin, en la medida de su capacidad y sus posibilidades, se compromete a:*

- *Crear con la mayor celeridad un sistema operativo en oficina/y o servicio con el objeto de:*
- *Orientar y asesorar legalmente a nuestros ciudadanos y ciudadanas de Barañáin que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente.*
- *Recoger información, reclamaciones y demandas de los ciudadanos afectados.*
- *Intermediar y gestionar con las entidades financieras.*
- *Poner en marcha un programa de mediación deuda hipotecaria con el fin de facilitar la restructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.*
- *Ayudar a la búsqueda de vivienda en alquiler, mientras dura la resolución de tan nefasta circunstancia.*
- *Establecer un Plan Personalizado de Impuestos.*
- *Crear y poner en marcha un Plan Especial de ayudas sociales: alimentación, ayudas alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia.*
- *Apoyo a la formación y a la hora de la búsqueda de empleo.*
- *Exigir a las entidades financieras, a todas ellas, la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal. Las entidades bancarias deben propiciar que las promociones de viviendas vacías de su propiedad puedan formar parte de una oferta municipal de viviendas de alquiler social.*

- Favorecer en la medida de lo posible, la creación de un parque público de alquiler social con viviendas de titularidad pública.
- Apoyar e impulsar la creación de un grupo de trabajo en el Ayuntamiento con la presencia de los grupos políticos municipales y agentes sociales del municipio para buscar alternativas a las familias afectadas por desahucios y estudiar iniciativas que puedan, dentro del marco competencial municipal, aliviar el sufrimiento de los afectados por desahucios.
- Plantear la reducción máxima de la cuota tributaria del impuesto de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la Ley lo permita y atendiendo al criterio de “capacidad económica de los sujetos obligados”.
- Creación y apoyo de protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración con el objeto de solicitar al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.
- Poner en marcha iniciativas frente a las entidades financieras que mantengan los desahucios, entre ellas la retirada de sus depósitos.
- Negar desde este Ayuntamiento la petición de colaboración de la policía local en los procesos de desahucios de las familias de nuestro pueblo.
- Elaborar un registro de familias desahuciadas y de aquellas que están en riesgo de padecerlo.
- Publicar en la web municipal todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de viviendas radicadas en el término municipal y su número, así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos.

Segundo.- De la misma forma y siguiendo en la misma línea de estos compromisos nuestros de Barañáin, también queremos trasladar en esta misma moción con este punto, la siguiente propuesta complementaria a las debidas instituciones superiores (Parlamento, Gobierno Autónomo y F.N.M.C.) para que continúen este camino emprendido en nuestro pueblo y trasladarles nuestra petición:

- Petición de una suma de esfuerzos a todas las instituciones, organizaciones y agentes sociales para frenar los desahucios, promoviendo un cambio de la legislación hipotecaria y una paralización de todos los procesos de desahucios que afecten a la vivienda habitual en casos de insolvencia sobrevenida.
- Petición al Gobierno de Navarra a que mejore y/o ponga en marcha el servicio de Mediación hipotecaria al mismo tiempo que refuerza su apuesta por la política de alquiler social como medida paliativa de cara a las familias que se vean expulsadas de su vivienda habitual.
- Petición al Gobierno y Parlamento de Navarra en esta misma dirección para que refuercen la coordinación y ampliación del gasto social, entre otros dirigido a paliar los problemas de vivienda.

Tercero.- Dar traslado de la presente moción a los grupos Parlamentarios, al Gobierno de Navarra, a la Delegación del Gobierno, a la FNMC, a los medios de comunicación habituales de nuestra Comunidad y la colocación de forma íntegra en el tablón de anuncios y en la página Web municipal.

QUINTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el señor Alcalde para preguntar a los diferentes grupos cuáles son las resoluciones sobre las que les interesa que dé cuenta detallada en la próxima comisión informativa de Hacienda y Personal.

En este sentido D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1334/2012, 1335/2012, 1376/2012, 1439/2012, 1443/2012, 1449/2012, 1460/2012, 1473/2012 y 1478/2012.

Seguidamente D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1349/2012, 1350/2012, 1365/2012, 1401/2012, 1434/2012, 1455/2012, 1465/2012, 1466/2012, 1467/2012 y 1476/2012.

Por su parte D. Roberto Andión, del grupo municipal socialista, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1335/2012, 1365/2012, 1392/2012, 1395/2012, 1403/2012, 1429/2012, 1439/2012, 1440/2012, 1442/2012, 1460/2012, 1472/2012 y 1473/2012.

Finalmente D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1334/2012 y 1434/2012.

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 1329/2012 a 1478/2012 ambas incluidas. Asimismo se da cuenta de la siguiente resolución del Gobierno de Navarra: Resolución 645/2011, de 19 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES NABAI 2011, BILDU E IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON LOS DESAHUCIOS

El señor Alcalde presenta la moción de los grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E en relación con los desahucios con número de entrada 7793 en el registro municipal, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

A continuación D. Eneko Urra, D. Koldo Lasquibar y D^a. Consuelo De Goñi proceden a dar lectura al texto de la moción.

A la finalización de su lectura D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, anuncia que su grupo se sumará a la moción por principios.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, señala que quiere resaltar la labor de las plataformas contra los desahucios que llevan tiempo denunciando esta situación, por lo que es de reconocer su labor.

Seguidamente se procede a la votación del punto que se aprueba con 13 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, PSN, Bildu e I-E), 0 votos en contra y 8 abstenciones (grupos municipales UPN y popular)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre el año 2007 y el tercer trimestre de 2011 en el Estado Español se han producido 328.687 procedimientos de ejecución hipotecaria. En 4 años, desde el 2008 hasta el tercer trimestre de 2011, se han producido 151.369 procesos de ejecución hipotecaria instados por actividades financieras. En el caso de Navarra son ya más de 2.500 las familias navarras en esta situación desde el inicio de la crisis económica en el año 2007, agudizada en los últimos meses.

Consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsable de la actual crisis, reciban ayudas millonarias, que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Como consecuencia de la creciente gravedad de este problema, algunos Ayuntamientos están adoptando iniciativas efectivas como la de retirar los fondos públicos de aquellas entidades bancarias que no se comprometen a no ejecutar desahucios en sus respectivos municipios.

2007 eta 2011 artean 328.687 exekuzio hipotekario eman dira Espainiar Estatuan, hauen ondorioz 151.369 desjabetze prozedura eman direlarik. Nafarroari dagokionez, 2.500 familia dira egoera honetan daudenak 2007an krisia hasi zenetik.

Krisiaren erantzule diren entitate finantzierok, gure zergetatik ateratako laguntza oparoak jasotzen dituzten bitartean, onartezina da krisiaren beraren ondorio latzenak kontrato hipotekarioen alde ahulenek sufritu behar izatea. Hori gutxi balitz, entitate horiek neurrigabeko etekinak lortzen dituzte urtero.

Arazo honen larritasuna areagotzen den heinean, Udal batzuek etxegabetzeen gaiarekin duten jarreraren arabera kreditu entitateekin duten harreman instituzional eta ekonomikoa berrikusten ari dira.

Ante ello, SE ACUERDA:

Primero.- Este Ayuntamiento exige la suspensión indefinida de todos los desahucios. Exige la modificación de la legislación en términos de defensa de los derechos de la ciudadanía. Apoyamos el derecho a la vivienda de los ciudadanos y ciudadanas, a la vez que denunciemos la actitud que el Gobierno Español y los bancos tienen ante este tema.

Segundo.- Este Ayuntamiento exige la suspensión de los desahucios, tanto de las viviendas habituales en propiedad como de los que se dan en las viviendas en alquiler que sean propiedad de bancos, cajas, cooperativas o entidades públicas y privadas. Exigimos a todos los bancos, cajas y cooperativas que en ningún caso ejecuten desahucio alguno de vivienda habitual.

Tercero.- Este Ayuntamiento revisará las relaciones económicas, institucionales y de cooperación con las entidades financieras en función de su actitud y dinámica respecto de los desahucios.

Cuarto.- Este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la ciudadanía la actitud de cada banco, caja y cooperativa ante los desahucios. Se compromete a informar puntualmente a los ciudadanos.

Quinto.- Este Ayuntamiento se compromete a informar y apoyar a todos los ciudadanos y ciudadanas que han sufrido un desahucio o están bajo la amenaza de ser desahuciados, poniéndose en contacto con las entidades financieras correspondientes para tratar de suspender el desahucio. Se pondrá a disposición de los afectados y afectadas un teléfono y un email.

Sexto.- Este Ayuntamiento no apoyará ni participará en los procedimientos de desahucios dando instrucciones a policía local como a sus trabajadores de no actuar ante ellos.

Séptimo.- Instar a Alcaldía a que todos los fondos públicos retirados de las entidades financieras que ejecuten desahucios, sean colocadas en instituciones de banca ética.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. María José Anaut, del grupo municipal socialista, ruega al Alcalde que se lleve a cabo en los centros de educación infantil y primaria de Barañáin el programa de coeducación del área de Servicios Sociales, Igualdad y Comunicación ya que este proyecto tiene el objetivo de ayudar a niños y niñas a reflexionar sobre los roles que tratan de discriminarlos, de hacerlos desiguales en función de su género.

Asimismo ruega que se abone la subvención completa a los centros educativos de Barañáin dentro de la convocatoria para el curso 2011/2012 ya que al cambiar las condiciones para cobrar dicha subvención varios centros se han quedado sin recibir el total de la cantidad asignada.

Responde el señor Alcalde que el Ayuntamiento aprobó la nueva convocatoria pública para los centros educativos de Barañáin y que por descuido estos centros no han presentado los justificantes del gasto dentro del plazo, aun así se les ha abonado el 75% de la subvención. Finaliza su intervención recordando a la corporación que los ruegos y preguntas deben ser concisos y precisos, sin amplias introducciones.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, pregunta la causa de la disminución en los importes que se subvencionan desde el Ayuntamiento por la gestión de la escuela de baloncesto.

Desde Alcaldía se contesta que lo que ha disminuido es el número de niños y niñas que se han inscrito a la escuela de baloncesto y al ser la subvención a abonar proporcional al número de alumnos la subvención es menor.

Toma la palabra D. Eduardo De Las Heras, del grupo municipal Nabai 2011, para dejar constancia de que el problema del paso de peatones de la avenida Pamplona ya está solucionado.

D. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, indica a la corporación que el seis de diciembre se van a cumplir ocho años de la muerte en accidente de tráfico de la exconcejala del Ayuntamiento Karmele Solaguren y ruega que se recuerde que esa lacra todavía existe. A continuación propone que se trabaje en comisión algún tipo de ordenanza o protocolo que incluya medidas de las contempladas en las mociones aprobadas en este Pleno sobre los desahucios. Para concluir propone que se trabaje en comisión de urbanismo, en referencia con la zona azul que se va a implantar en Pamplona, la forma de informar a la ciudadanía sobre este tema, etc.

El señor Alcalde explica que en el tema de la zona azul la postura de los grupos municipales es muy diferente y que primero se debería acordar una opinión conjunta en el seno del Ayuntamiento para luego trasmitirla a la ciudadanía. En referencia con el tema de los desahucios considera que se tenía que haber consensuado una postura entre todos los grupos antes de presentar las mociones. En referencia a lo manifestado sobre Karmele Solaguren expone que cada uno tiene su opinión y que hará falta tiempo para cerrar todas las heridas.

Tras esta intervención, el señor Alcalde declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 11:45 horas, de la que se extiende la presente acta que yo el Secretario certifico. Doy fe.